BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 212, fecha: jueves, 05 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

APRROBACIÓN INICIAL MODIFICACION ORDENANZA AYUDAS DE ESTUDIO

2855

Habiéndose aprobado inicialmente el expediente de modificación de Ordenanza Reguladora de Ayudas de Estudio, por acuerdo de Pleno de fecha 03 de noviembre de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en el portal de transparencia municipal o de forma presencial en las dependencias municipales en horario de atención al público. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Almoguera a 03 de noviembre de 2026.EL ALCALDE.Fdo.: Antonio Barona Muñoz

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 55a9675bb3309d1e62e9825b1a4e372ef099da1c